



**CORRESPONDENCIA  
RECIBIDA**

06 SET. 2022

10:50

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
H. CABORCA, SONORA

DEPENDENCIA: **ÓRGANO DE CONTROL Y  
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL**

SECCIÓN: OCEG/294 /2022

"2022 Año de la Transformación"

Caborca, Sonora; a 06 de septiembre de 2022

**MTRO. JORGE LUIS MORENO DAVILA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
PRESENTE:**

Con fundamento en el artículo 94 y 96 fracciones III y VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora y en base a oficio N.º. OCEG/0263/2022; damos a conocer resultados de auditoría a los procedimientos en **TRÁMITES y PERMISOS**, que realiza su dependencia a cargo, por el periodo del 16 septiembre 2021 al mes de julio del ejercicio fiscal 2022, informando lo siguiente:

Los trámites y servicios que se ofrecen en esta dependencia son los siguientes:

TRAMITE	COSTO 2022
Pre-Cartilla Militar	gratuito
Carta de no Servicio Militar	gratuito
Permiso de boteo	gratuito
Certificado de Residencia o avecindado	144.33
Permiso fiestas sociales	381.1
Certificado de no empleado Municipal	144.33
Otras Certificaciones	78.00
Anuencias Municipales	Varia costo en UMAS

Los ingresos que se recibieron por el periodo de revisión fueron por un total de **\$953,754.43** pesos y se integran de la siguiente manera:

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

06 SEP. 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024  
H. CABORCA, SONORA, MÉXICO.

CONCEPTO	2021	2022	TOTAL
FIESTAS SOCIALES O FAMILIARES	\$ 42,302.10	\$ 60,976	\$103,278.10
CERTIFICADO DE RESIDENCIA O AVECINDADO	\$ 6,183.78	\$ 19,729.34	\$ 25,913.12
CERTIFICADO DE NO EMPLEADO MUNICIPAL	\$ 537.72	\$ 2,453.61	\$ 2,991.33
OTRAS CERTIFICACIONES	\$ 3,666	\$ 3,588	\$ 7,254
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 52,689.60</b>	<b>\$ 83,194.83</b>	<b>\$ 135,884.43</b>

### INGRESOS POR ANUENCIAS

NOMBRE	UMAS	TOTAL
2 AUTO SERVICIO VIP MARKET	3000 UMAS por cada autoservicio	\$ 577,320.00
1 RESTAURAN BAR SANTAS ALITAS	1,250	\$ 120,275.00
1 EXPENDIO TKT	1,250	\$120,275.00
<b>TOTAL</b>	<b>8,500</b>	<b>\$ 817,870.00</b>

### PROCEDIMIENTO

Se cotejo el control interno que maneja la dependencia a revisar, con lo registrado en tesorería en su recaudación, observación lo siguiente;

#### OBSERVACION UNO

Se encontró una diferencia con el reporte interno por el concepto de permisos de fiestas sociales que maneja Secretaría Municipal por la cantidad de \$ 95,275.00 y lo real ingresado en tesorería por \$ 103,278.10 pesos.

Así como los números de folio de recibos, no corresponden con los nombres de las personas.

#### OBSERVACION DOS

De los permisos que otorga Secretaría Municipal donde se tiene un ingreso, para ello se debe de cumplir con los requisitos mínimos en documentación, describiendo a continuación faltante en documentación para archivo interno.

TRAMITES	REQUISITOS
FIESTAS SOCIALES O FAMILIARES	CONTRATO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD
CERTIFICADO DE RESIDENCIA O AVECINDADO	COMPROBANTE DE DOMICILIO Y/O INE

### RECOMENDACIÓN

Deberá integrar un expediente con su documentación en sus procesos que considere de relevancia en trámites de mayor ingreso y/o en su caso tener una base de datos internos en Excel sobre los trámites que se realizan, describiendo el número de recibo de pago, facilitando en futuras revisiones internas o externas una mejor transparencia en la información.

## RECOMENDACIONES GENERALES

1. Propuesta a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el año 2023, en relación al concepto de certificado de no Empleado Municipal que está asignada a Secretaria, deberá hacer la propuesta del cambio para que se refleje a la dependencia de la Dirección de Recursos Humanos, por ser la dependencia que expide este trámite.
2. En la expedición de anuencias, permiso para fiestas, certificado de Residencia o vecindado o documentación oficial que realice la dependencia de Secretaria deberá expedir con Número de Oficio, facilitando en revisiones internas o externas una mejor transparencia en la información que se maneja internamente.

De la revisión efectuada al rubro de Ingresos, se derivaron observaciones y recomendaciones de NO relevancia, pero mismas que deberán ser atendidas, informando que se dará el seguimiento correspondiente; con el fin de colaborar en un mejor control interno en los servicio y/o tramite llevados a cabo por la Secretaria Municipal.

Otorgando un plazo para contestar a este Órgano de Control el día 21 de septiembre del presente.

Sin más por el momento me despido de Usted, para cualquier aclaración a la presente.

ATENTAMENTE:



C.P. MARIA MAGDALENA RIOS TOVAR  
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL



ORGANO DE CONTROL Y  
EVALUACION GUBERNAMENTAL  
H. AYUNTAMIENTO  
H. CABORCA, SONORA.

C.c.p. C. Abraham David Mier Nogales, Presidente Municipal.  
C.c.p.- Archivo.